

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2085.-

Chépica, Septiembre 11 de 2015.-

CONSIDERANDO: 1.- La celebración de los 205 años de nuestra Independencia Patria, fecha que celebramos con Fiestas Criollas y tradiciones, tales como Fondas, Enramadas y Juegos Populares.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1968 y N° 1969 de fecha Septiembre 03 de 2015, que autoriza la Celebración de Fiestas Patrias 2015.-

3.- Decreto Alcaldicio N° 1818 de fecha 11 de Agosto de 2015, que autoriza la firma Por Orden de la Alcaldesa, en Sra. Mabel López Farías Administrador Municipal.-

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, instructivo de "Condiciones Sanitarias Mínimas para funcionamiento de Puestos, Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias 2014, de la Seremi de Salud VI Región, "Instructivo emitido por el Servicio de Impuestos Internos VI Región" para estas festividades; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Autorícese a la Sra. **ANA VIDAL GAETE** RUT N° 16.827.980-9, para instalar en el Recinto de la Pampa de Lima, **Stand N° 22 COCINERIAS, Expendido Bebidas Alcohólicas, Comestible según Instructivo Servicio Salud**, durante los días:

Jueves 17 de Septiembre de 20:00 hrs. a 05:00 hrs. del día
Viernes 18 de Septiembre de 10:00 hrs. a 05:00 hrs. del día siguiente

2.- Exímase del pago de los Derechos Municipales.-

3.- La actividad de los locatarios quedará restringida a las indicaciones impartidas por la Dirección Regional de Servicio de Salud O'Higgins Sexta Región y Director de Servicio de Impuestos Internos Sexta Región.

4.- El presente documento sólo autoriza la venta de lo mencionado en el punto N° 1 del Decreto.-

5.- Pase a Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento y cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


ALIRO ARAVENA OLIVÉRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
MLP/AAO/mgg
DISTRIBUCION:



MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Interesado; - Direcc. Adm y Fzas.; - Inspección Municipal
- Teía de Carabineros; - Archivo Of. De Partes.